



CHUBUT

LEY XX-68 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convenio Estudio Nacional Sobre el Perfil de las
Personas con Discapacidad 2018.
Sanción: 17/10/2019; Boletín Oficial 30/10/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Estudio Nacional Sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018 suscripto el 07 de diciembre de 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Director Licenciado Jorge TODESCA y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada la entonces Directora General, Licenciada IRALDE Silvia Adriana, que se encuentra registrado en el Tomo 1, Folio 067 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno del 23 de enero de 2018, y ratificado por el Poder ejecutivo Provincial por Decreto N° 367/19, que tiene por objeto dar cumplimiento al Convenio Estudio Nacional Sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018.

Art. 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CAMINO A JACQUELINE CELESTE - DAMIÁN EMANUEL BISS

